



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5157
Representación del Ecuador
8 de junio de 2021

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ECUADOR DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 75

Montevideo, 7 de junio de 2021

Nota No. 4-3-35/ALADI/2021

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General, y tiene a bien referirse al Acuerdo de Integración Comercial suscrito entre la República del Ecuador y la República de Chile, el pasado 13 de agosto del 2020, mismo que fue registrado como Acuerdo de Complementación Económica No. 75.

Al respecto, la Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI tiene a bien informar que el 13 de mayo de 2021, el Ecuador cumplió con todos los procedimientos internos para la entrada en vigor del ACE 75, toda vez que mediante Decreto Ejecutivo N° 1337, se ratificó todo el contenido del Acuerdo en mención.

Para efectos de registro, la Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI tiene a bien acompañar el Decreto Ejecutivo referido.

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI hace propicia la ocasión para renovar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
SECRETARÍA GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN – ALADI
Ciudad.-

Nota de Secretaría:

El Acuerdo de Complementación Económica N° 75 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/75.